



Juzgado Tercero de Familia  
Distrito Judicial de Valledupar  
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.  
[j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Valledupar, Cesar, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES.

DEMANDANTE: LILIAN BEATRÍZ LÓPEZ TINOCO.

DEMANDADO: HENRY JOSÉ SILVA GUTIÉRREZ.

RADICACIÓN: 20001-3110002-2007-00345-00.

Peticiona la apoderada judicial del demandado HENRY JOSÉ SILVA GUTIÉRREZ, entrega de los depósitos judiciales puestos a disposición del despacho con ocasión del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que se profirió sentencia ordenando la liquidación de la sociedad patrimonial entre compañero permanentes donde el inventario y avalúos aprobado fue cero, ante la ausencia de activos y pasivos.

Ejecutoriada la sentencia proferida el 1 de septiembre de 2020 y consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se verifica la existencia de varios títulos depósitos judiciales con destino al proceso de la referencia descontados al demandado, siendo pertinente acceder a la petición; igualmente se cancelarán las medidas cautelares decretadas.

Por lo expuesto, se ORDENA:

PRIMERO: ENTREGAR a la apoderada judicial del señor HENRY JOSÉ SILVA GUTIÉRREZ, los depósitos judiciales puestos a disposición del despacho con ocasión del presente proceso quien tiene expresa facultad para recibir.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares que se hubieren ordenado en este asunto.

Notifíquese y cúmplase

A.A.C.

**Firmado Por:**

**Roberto Arevalo Carrascal**

**JUEZ**

**JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE  
VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**de0e45191617d941e688eb152e502819480fff1299601447e5bcf34a239e90d**

**9**

Documento generado en 21/09/2020 08:32:34 p.m.